



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

2321

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado en los polígonos y unidades de actuación de Biniorella, La Mola, Mont Port, Ses Egos, Valle Luz, C'an Borrás, Costa d'Andratx, Cala Marmacem, La Noria y Puig de s'Espart

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada día 29 de febrero de 2024 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado en los polígonos y unidades de actuación de Biniorella, La Mola, Mont Port, Ses Egos, Valle Luz, C'an Borrás, Costa d'Andratx, Cala Marmacem, La Noria y Puig de s'Espart.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el expediente en la sede electrónica «<https://andratx.sedelectronica.es>» y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado Acuerdo, sin que haga falta un acuerdo plenario.

Andratx, documento firmado electrónicamente (12 de marzo de 2024)

La alcaldesa

Estefanía Gonzalvo Guirado